

CONSIDERANDO

Que el 29 de mayo del presente año, la **parroquia "GUANAZAN"** del cantón Zaruma, provincia de El Oro, conmemora el **CENTESIMO CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su parroquialización;

Que gracias al trabajo tesonero de sus habitantes ha logrado contribuir al progreso parroquial, cantonal, y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los diversos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus habitantes, y;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la **parroquia "GUANAZAN"**, en la persona de la señora **Presidenta de la Junta Parroquial, Victoria Pantán Morocho**, y de todos sus miembros al celebrar sus fiestas de parroquialización.

La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL